

RIO GALLEGOS, 280896

V I S T O :

El Expediente Nº 10.262/96 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 el alumno KOWALESKI, Luis Fernando solicita equivalencias entre las asignaturas de las carreras Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas del Instituto Superior del Profesorado, Laborde, Córdoba;

Que a fs. 05 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a fs. 246 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Contabilidad I recomienda otorgar equivalencia total;

Que a fs. 249 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Elementos de Algebra recomienda otorgar equivalencia total;

Que a fs. 247 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Derecho Privado I recomienda otorgar equivalencia parcial;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 009/94 - Artículo 1130 - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

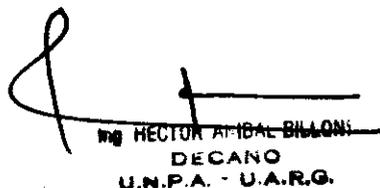
ARTICULO 1º.- OTORGAR al alumno KOWALESKI, Luis Fernando (DNI Nº 20.344.051) equivalencias entre las asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por asignaturas de la Carrera Profesorado en Ciencias Económicas del Instituto Superior del Profesorado, Laborde, CORDOBA, que figuran como Anexo I del presente.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el mencionado alumno tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días para rendir el examen complementario, en un todo de acuerdo con el Artículo 1102 de la Ordenanza Nº 009/94 del Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELMA E. RODRIGUEZ
Secretaria General de la Unidad
U.A.R.G. - U.N.P.A.




Ing. HECTOR ARIDAL BILONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

270

A N E X O I

ASIGNATURA UNPA

por

ASIGNATURA INSTITUTO
SUPERIOR DEL PROFESORADO

1. EQUIVALENCIA TOTAL

- 1.1. CONTABILIDAD I
- 1.2. ELEMENTOS DE ALGEBRA

CONTABILIDAD GENERAL I
MATEMATICA I

2. EQUIVALENCIA PARCIAL

- 2.1. DERECHO PRIVADO I

DERECHO CIVIL
DERECHO COMERCIAL

2.1.1. EXAMEN COMPLEMENTARIO

Sociedades Comerciales.
Títulos de Crédito.

